

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1771 /  
REGULARIZA ADJUDICACION TRATO  
DIRECTO QUE INDICA

REQUINOA, 22 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0297 de fecha 10.02.2012 del Gobierno Regional que aprueba convenio de subvención de actividades deportivas financiadas con el 2% del FNDR entre el GORE y la I. Municipalidad de Requinoa por un monto de \$ 9.967.137 pesos para financiar el proyecto denominado: "Construyendo juntos escuelas de formación deportiva en la comuna de Requinoa". Adjunta copia.

El Memo N° 1780 de fecha 22.02.2012, mediante el cual solicita autorizar de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de ayudante de monitor de la escuela de formación deportiva de voleibol inserta en el proyecto del Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR) 2% de Deportes adjudicado por el Municipio de Requinoa mediante denominado: "Sigamos construyendo escuelas deportivas junto al gobierno regional y el municipio de Requinoa", que se encuentra en ejecución desde el 02.04.2012 y ha sufrido la reestructuración del personal contratado para su ejecución. Solicita autorizar la regularización de la adjudicación de trato directo para la contratación de la Srta. Nataly Susana Cortez Torres, C.I. 15.105.727-6, egresada de Pedagogía en Educación Física, domiciliada en Las Mercedes N° 10, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 144.000 impuesto incluido entre el 01.06.2012 al 30.09.2012 lo que hace un monto total de contrato de \$ 576.000 impuesto incluido, quien prestará servicios realizando el cometido específico de realizar clases en escuela formativa de voleibol de Requinoa centro como monitora ayudante. Solicita imputación del gasto a la Cuenta de Fondos externos N° 115 05 03 09 900 10 22 "Construyendo juntos escuelas deportivas GORE".

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** regularizar la adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por el periodo comprendido entre el entre el 01. 06.2012 al 30.09.2012 de la Srta. Nataly Susana Cortez Torres, C.I. 15.105.727-6, egresada de Pedagogía en Educación Física, domiciliada en Las Mercedes N° 10, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 144.000 impuesto lo que hace un monto total de contrato de \$ 576.000 impuesto incluido, quien prestará servicios realizando el cometido específico de realizar clases en escuela formativa de voleibol de Requinoa centro como monitora ayudante.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta de Fondos externos N° 115 05 03 09 900 10 22 "Construyendo juntos escuelas deportivas GORE".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
DIDECO (2)